



CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN CATEGORIA NUMERO UNO (1): BUS - CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019

Objeto de la contratación:	CONTRATO MARCO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICOS, OPERARIOS Y DISTRIBUCION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION PARQUE ARVÍ
-----------------------------------	---

Fecha de publicación	27 de Marzo de 2019
-----------------------------	---------------------

Presupuesto:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS (estimado)
---------------------	---

PROPONENTES	PRECOLTUR S.A.S-
	SEDITRANS S.A.S
	TRASANCOOP
	SERVIUNIDAD S.A.S

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019.

PROPONENTES	ANEXO N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA" VEHÍCULO BUS 27 PASAJEROS	PRECOLTUR S.A.S-	SEDITRANS S.A.S	TRASANCOOP	SERVIUNIDAD S.A.S
		VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		Valor unitario CON IVA	Valor unitario CON IVA	
TRAYECTOS					
1	Medellín - Corregimiento Santa Elena, vereda Perico (vía pavimentada) -	\$ 600.000	\$ 537.600	\$ 585.000	\$ 585.000

	Medellín				
2	Medellín - San Sebastián de Palmitas, parte central (vía pavimentada) - Medellín	\$ 700.000	\$ 504.700	\$ 720.000	\$ 720.000
3	Medellín - Corregimiento San Cristóbal, veredas La Palma (pavimento en un 80%, rieles 15% y sin pavimento 5%) y alto de Boquerón(vía pavimentada) - Medellín	\$ 750.000	\$ 572.000	\$ 675.000	\$ 675.000
4	Medellín - Corregimiento San Antonio de Prado, vereda Potrerito (pavimento en un 90% y 10% en rieles) y Astilleros (pavimento en un 20% y 80% sin pavimento) - Medellín	\$ 750.000	\$ 509.000	\$ 630.000	\$ 630.000
5	Medellín - Corregimiento AltaVista (vía pavimentada) - Medellín	\$ 400.000	\$ 386.800	\$ 405.000	\$ 405.000
6	Corregimiento Santa Elena (TODAS LA VEREDAS) - Parque Arví - Corregimiento Santa Elena	\$ 400.000	\$ 506.000	\$ 432.000	\$ 432.000
7	Corregimiento San Sebastián de Palmitas - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento San Sebastián de Palmitas	\$ 850.000	\$ 856.500	\$ 810.000	\$ 810.000

8	Corregimiento San Cristóbal -Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento San Cristóbal	\$ 700.000	\$ 632.600	\$ 648.000	\$ 648.000
9	Corregimiento San Antonio de Prado -Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento San Antonio de Prado	\$ 700.000	\$ 632.600	\$ 648.000	\$ 648.000
10	Corregimiento AltaVista - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento AltaVista	\$ 700.000	\$ 612.900	\$ 648.000	\$ 648.000
11	Municipio de Caldas (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Caldas	\$ 650.000	\$ 719.800	\$ 630.000	\$ 630.000
12	Municipio de La Estrella (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de La Estrella	\$ 600.000	\$ 625.400	\$ 585.000	\$ 585.000
13	Municipio de Sabaneta (incluye área rural) - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Sabaneta	\$ 550.000	\$ 612.900	\$ 540.000	\$ 540.000
14	Municipio de Itagüí (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Itagüí	\$ 500.000	\$ 506.000	\$ 495.000	\$ 495.000
15	Municipio de Envigado (incluye área rural) -	\$ 500.000	\$ 506.000	\$ 495.000	\$ 495.000

	Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Envigado				
16	Municipio de Bello (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Bello	\$ 500.000	\$ 632.600	\$ 495.000	\$ 495.000
17	Municipio de Copacabana (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví)- Municipio de Copacabana	\$ 600.000	\$ 743.200	\$ 585.000	\$ 585.000
18	Municipio de Girardota - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Girardota	\$ 650.000	\$ 687.100	\$ 630.000	\$ 630.000
19	Municipio de Barbosa (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Barbosa.	\$ 900.000	\$ 858.000	\$ 855.000	\$ 855.000
TOTAL	\$	\$ 12.000.000	\$ 11.641.700	\$ 11.511.000	\$ 11.511.000

PROPONENTES	ANEXO N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA" VEHÍCULO BUS 40 PASAJEROS		PRECOLTUR S.A.S-	SEDITRANS S.A.S	TRASANCOOP	SERVIUNIDAD S.A.S
			VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		Valor unitario CON IVA	Valor unitario CON IVA	Valor unitario CON IVA	Valor unitario CON IVA
TRAYECTOS						

1	Medellín - Corregimiento Santa Elena, vereda Perico (vía pavimentada) - Medellín		\$ 680.000	\$ 687.300	\$ 630.000	\$ 630.000
2	Medellín - San Sebastián de Palmitas, parte central (vía pavimentada) - Medellín		\$ 800.000	\$ 641.100	\$ 810.000	\$ 810.000
3	Medellín - Corregimiento San Cristóbal, veredas La Palma (pavimento en un 80%, rieles 15% y sin pavimento 5%) y alto de Boquerón(vía pavimentada) - Medellín		\$ 850.000	\$ 741.000	\$ 765.000	\$ 765.000
4	Medellín - Corregimiento San Antonio de Prado, vereda Potrerito (pavimento en un 90% y 10% en rieles) y Astilleros (pavimento en un 20% y 80% sin pavimento)		\$ 800.000	\$ 665.100	\$ 720.000	\$ 720.000

	- Medellín					
5	Medellín - Corregimiento AltaVista (vía pavimentada) - Medellín		\$ 50.000	\$ 481.300	\$ 495.000	\$ 495.000
6	Corregimiento Santa Elena (TODAS LA VEREDAS) - Parque Arví - Corregimiento Santa Elena		\$ 500.000	\$ 559.000	\$ 495.000	\$ 495.000
7	Corregimiento San Sebastián de Palmitas - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento San Sebastián de Palmitas		\$ 950.000	\$ 1.131.400	\$ 900.000	\$ 900.000
8	Corregimiento San Cristóbal - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento San Cristóbal		\$ 800.000	\$ 829.600	\$ 738.000	\$ 738.000
9	Corregimiento San Antonio de Prado - Corregimiento Santa Elena		\$ 800.000	\$ 829.600	\$ 738.000	\$ 738.000

	(Parque Arví) - Corregimiento San Antonio de Prado					
10	Corregimiento AltaVista - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Corregimiento AltaVista		\$ 800.000	\$ 799.900	\$ 738.000	\$ 738.000
11	Municipio de Caldas (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Caldas		\$ 750.000	\$ 960.000	\$ 720.000	\$ 720.000
12	Municipio de La Estrella (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de La Estrella		\$ 700.000	\$ 859.200	\$ 675.000	\$ 675.000
13	Municipio de Sabaneta (incluye área rural) - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de		\$ 600.000	\$ 799.900	\$ 630.000	\$ 630.000

	Sabaneta					
14	Municipio de Itagüí (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Itagüí		\$ 550.000	\$ 559.000	\$ 585.000	\$ 585.000
15	Municipio de Envigado (incluye área rural) - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Envigado		\$ 550.000	\$ 559.000	\$ 585.000	\$ 585.000
16	Municipio de Bello (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Bello		\$ 550.000	\$ 829.600	\$ 585.000	\$ 585.000
17	Municipio de Copacabana (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví)- Municipio de Copacabana		\$ 650.000	\$ 950.700	\$ 630.000	\$ 630.000

18	Municipio de Girardota - Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Girardota		\$ 700.000	\$ 906.200	\$ 675.000	\$ 675.000
19	Municipio de Barbosa (incluye área rural)- Corregimiento Santa Elena (Parque Arví) - Municipio de Barbosa.		\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 990.000	\$ 990.000
TOTAL			\$ 13.080.000	\$ 14.888.900	\$ 13.104.000	\$ 13.104.000

PROPONENTES	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		EVALUACIÓN Condiciones Laborales		EVALUACIÓN Cumplimiento de contratos anteriores		EVALUACIÓN Modelo vehículo		EVALUACIÓN Estímulo a la contratación de productos o mano de obra local		Evaluación Trabajo por la sostenibilidad		PUNTAJE TOTAL	REVISIÓN EXPERIENCIA	REVISIÓN JURÍDICA	REVISIÓN FINANCIERA (indicadores financieros y)
	VALOR DE PROPUESTA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE	CERTIFICA	PUNTAJE				
PRECOLTUR S.A.S-	\$25.530.000	674,911	SI	100	NO	0	SI	30	NO	0	NO	0	804,911	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
SEDITRANS S.A.S	\$26.559.100	648,760	NO										740,76	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

				0	SI	50	SI	30	NO	0	SI	12				
TRASANCOOP	\$ 24.615.000	700	SI	150	SI	50	NO ESPECIFICA	0	NO	0	SI	10	910	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVIUNIDAD S.A.S	\$ 24.615.000	700	SI	51.4	NO	0	SI	30	SI	25	SI	12	818.4	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

OBSERVACIONES :	<p>con los siguientes requisitos de participación establecidos, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN Los siguientes oferentes NO CUMPLEN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debido a que no adjuntó los siguientes documentos:</p> <p>PRECOLTUR S.A.S- :1. Certificado de la implementación del SST y la resolución mediante el cual se le otorga licencia al profesional encargado de la implementación del sistema: 2. Aportar Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018</p> <p>SERVIUNIDAD S.A.S: 1.: 1. Certificado de vigencia de la Tarjeta profesional de contador 2. Aportar Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018</p> <p>Los proponentes deberán aportar la documentación antes mencionada, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser RECHAZADA la propuesta</p> <p>Los oferentes TRASANCOOP Y SEDITRANS S.A.S NO CUMPLEN con siguientes requisitos de participación establecidos, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN Los siguientes oferentes NO CUMPLEN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, 1. CAPACIDAD FINANCIERA 2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. requisitos que NO son subsanables, por lo cual sus ofertas son RECHAZADAS de plano.</p>
------------------------	---

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capítulo II de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019. Una vez revisadas las propuestas presentadas por los proponentes conforme el numeral 4 del capítulo II de la CONVOCATORIA CONTRATO MARCO No. 001 DE 2019 se determinó que **los dos (2) oferentes con mayor puntaje para la categoría No 1 son 1. SERVIUNIDAD S.A.S 2. PRECOLTUR S.A.S**

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo II de las Bases de la Convocatoria Página Web No. 001 de 2019, se da traslado del informe de evaluación preliminar a los proponentes, **hasta e l(3) tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe**, para que formulen las observaciones que consideren procedentes.

Orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	SERVIUNIDAS S.A..S	818.4
2	PRECOLTUR S.A.S	804.911

Revisaron las propuestas:

ALEJANDRO MORALES MONCADA	CARMEN CARDONA GUZMAN	VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Secretario Jurídico	Contadora	Profesional en Compras
Revisión Jurídica	Revisión Financiera	Revisión Técnica y Económica

Proyectó: María Camila Arroyave Arias- Profesional Juridico Junior